

**CERTIFICADO DE TIPO Y CONTROL DE FABRICACIÓN
A CENTRÍFUGAS PARA SECAR ROPA
N°1903-01-RM**



Fecha de emisión: 14/05/2001

Autorizado según Resolución Exenta N°886, de fecha 15 de Mayo de 2000, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Sistema de Certificación empleado: A = Ensayo de Tipo, y Control de Fabricación (condiciones 58.1.2 y 58.5, del Reglamento para la Certificación de Productos Eléctricos), para una línea o familia de fabricación.

Se Certifica la siguiente línea o familia de fabricación de producto eléctrico, según Solicitud de Aprobación N°1903, de fecha 10/12/1997, y a lo comunicado por la empresa SOMELA S.A., en sus cartas AC/02-2000, de fecha 12/01/2000 y AC/04-2001, de fecha 19/02/2001.

IDENTIFICACIÓN

1.-	Denominación	Centrifugas para secar ropa
2.-	Producto	Centrifugas de ropa
3.-	Marcas	SOMELA / FENSA / MADEMSA / GAFA
4.-	Modelos	C-6100S* / FSC 5600* / MSCK-6 BLUE / GCK-6.1 C-4500S
5.-	Colores	Varios
6.-	Nombre del fabricante	SOMELA S.A.
7.-	Dirección del fabricante	Antonio Escobar Williams 600, Cerrillos - Santiago
8.-	País de fabricación	Chile
9.-	Nombre o razón social del solicitante	SOMELA S.A.
10.-	Dirección del solicitante	Antonio Escobar Williams 600, Cerrillos - Santiago

NOTA * Estos productos pueden llevar el modelo comercial Complement Inox C-6100S (para el modelo C-6100S), y FSC 5700 (para el modelo FSC 5600).

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

1.-	Eléctricas	220 V~ - 50 Hz - 300 W, Clase I
2.-	Grado IP	IPX4
3.-	Tipo de enchufe macho	2P+T
4.-	Velocidades	1
5.-	Tiempo de operación	Indefinido (en forma continua)
6.-	Capacidad máxima, modelos	C-6100S / FSC 5600 / MSCK-6 BLUE / GCK-6.1 = 6,1 kg C-4500S = 4,5 kg
7.-	Velocidad de Centrifugado	2800 rpm

ANTECEDENTES DE FABRICACIÓN

1.-	Norma de aprobación	: IEC 335-2-4 (1993-06)
2.-	Norma de fabricación	: IEC 335-2-4 (1993-06)
3.-	Los productos deberán ser marcados con el N° de Certificado de Aprobación N°1903-01-RM.	

USOS

- 1.- Doméstico.

APROBACIÓN Y VIGENCIA

- 1.- En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.
- 2.- La vigencia del presente Certificado de Aprobación es indefinida a partir de su fecha de otorgamiento.
- 3.- Certificado de Aprobación de línea o familia de fabricación N°1903-01-RM.

DISPOSICIONES VARIAS

- 1.- Los productos deberán ser entregados al usuario con un manual de instrucciones en Español, en lo referente a montaje, uso, operación, mantenimiento y seguridad.
- 2.- La empresa SOMELA S.A., deberá mantener en su poder la muestra sellada.
- 3.- En caso que se suspenda la comercialización de este producto, la empresa SOMELA S.A., deberá:
- 3.1.- Informar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, la decisión de no continuar su comercialización.
- 3.2 Mantener en su poder la muestra sellada durante 3 años, con la finalidad de respaldar el producto aún presente en el mercado y el cumplimiento del artículo 50º del Reglamento para la Certificación de Productos Eléctricos.
- 4.- La emisión de este nuevo Certificado, es debido a que el fabricante incorporó dos (2) modelos comerciales, según se especifica en el Informe de Ensayos SCB-15877, de fecha 08/05/2001.

OTROS ANTECEDENTES

- 1.- Los ensayos se realizaron a la tensión y frecuencia nominales establecidas en el país (220 V - 50 Hz).
- 2.- Informe de Ensayos: SCB-15877, de fecha 14/05/2001.



EDWIN PARTY DUBOIS

Representante legal o en representación de él



HÉCTOR FIGUEROA R.

Profesional responsable de los ensayos